

PLAZO DE PRESENTACIÓN PROYECTOS
hasta lunes
9/mayo/2011



bases
www.alicante-ayto.es/coordinacion/subvenciones.html

PLAZO PRESENTACIÓN PROYECTOS 09/05/11

CONTIGO CON TU PROYECTO

PLAN INTEGRAL CENTRO TRADICIONAL 2011



calles y plazas / espacios de ocio y cultura



INFORMACIÓN

SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS
965 149 636 / coordinacion.proyectos@alicante-ayto.es

**OFICINA DE INFORMACIÓN
PLAN DE RECUPERACIÓN CENTRO TRADICIONAL**
965 147 191 / plancentro@alicante-ayto.es

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
965 143 464 / patronato.vivienda@alicante-ayto.es

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
las entidades solicitantes
podrán presentar
proyectos que estén
ejecutándose desde el
1/enero/2011
pero su desarrollo debe
concluir antes del
31/diciembre/2011



PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES
hasta lunes
16/enero/2012



AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE
Concejalía
de Presidencia



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Presidencia



CONVOCATORIA

Esta convocatoria para la concesión de ayudas, se encuadra dentro de las medidas previstas en el PLAN INTEGRAL DEL CENTRO TRADICIONAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE, donde se prevén acciones de dinamización de la participación ciudadana y del asociacionismo para la colaboración mutua entre la Administración Municipal y las Asociaciones, orientadas al desarrollo conjunto de los objetivos de recuperación y revitalización urbana y sociocultural de estas zonas.

FINALIDAD

Las ayudas reguladas se destinan a **asociaciones y entidades sin fines de lucro** para el apoyo de proyectos de actuación relacionados con los objetivos del Plan Integral de Recuperación del Centro Tradicional de Alicante, dentro de los ámbitos de actuación siguientes:

- «» Actividades culturales y dinamización de espacios públicos.
- «» Mejora de las relaciones vecinales y fomento de la integración.
- «» Desarrollo del tejido asociativo y de las redes sociales.
- «» Campañas de sensibilización y promoción de valores.
- «» Voluntariado y participación social.

El área geográfica de esta convocatoria se limita exclusivamente a la denominada **Área de San Francisco y Área del Casco Antiguo** que se definen en el Plano I y Plano II.

REQUISITOS

de los proyectos subvencionados:

- «» Las actividades apoyables serán dirigidas a todos los ciudadanos sin exclusión, y estarán enmarcadas dentro de alguno de los objetivos estratégicos del Plan Integral del ámbito geográfico de la convocatoria.
- «» Actividades realizadas exclusivamente en las áreas denominadas **Área de San Francisco y Área del Casco Antiguo**.
- «» La entidad solicitante de la subvención estará inscrita, o en trámites de inscripción, en el Registro de Entidades Municipales de Alicante.
- «» Presupuesto mínimo de la actividad de 2.000 €.
- «» Haber obtenido en el proceso de evaluación del proyecto una valoración suficiente, en aplicación de los criterios establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
- «» No se considerarán actividades promocionales y restauración.

FINANCIACIÓN

- «» La cuantía de la subvención puede elevarse hasta el 100% de su coste, con un máximo de 18.000 € por proyecto.
- «» Cada entidad solo podrá concurrir con un solo proyecto a la convocatoria.



DOCUMENTACIÓN A CONSULTAR/DESCARGAR

www.alicante-ayto.es/coordinacion/subvenciones.html

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

ANEXOS

ANEXO I
Modelo de solicitud de subvención

ANEXO II
Documentación a aportar en la solicitud

ANEXO III
Ficha-modelo para la presentación de proyectos

ANEXO IV
Mapa Área San Francisco y Casco Antiguo de Alicante.

ANEXO V
Información sobre la memoria del proyecto y ficha-resumen

ANEXO VI
Cuenta justificativa de gastos

DOCUMENTACIÓN OBJETIVOS PLANES INTEGRALES:

www.alicante-ayto.es/coordinacion/planes.html



Alicante, marzo 2011